

COMUNICADO N° 20-2025- I.E.P. "PEDRO PAULET MOSTAJO"

Condiciones para la prestación del servicio educativo y proceso de matrícula 2026

Cusco 20 de noviembre de 2025

Queridos Padres Y Madres de familia Pauletianos.

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y estando cerca la culminación del año escolar 2025, dando cumplimiento a la normativa vigente, cumplimos con publicar y, a la vez, brindarle la información escrita y que se les informe en reunión presencial el día de hoy 20 de noviembre correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2026 a fin de que puedan tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según la **la ley N°26549 numeral 14.1 informamos lo siguiente:**

a) Del reglamento interno El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la IEP "Pedro Paulet Mostajo", que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://colegiopedropauletcusco.edu.pe/comunicados.php> y

también en la Institución Educativa, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos. Los más importantes detallamos a continuación.

- El uniforme es obligatorio los días lunes, martes, miércoles Y los días jueves y viernes asistirán con buzo del colegio.

- Portar para la asistencia el QR personal en forma obligatoria así como sus útiles escolares.

- Mantener una buena presentación personal: cabello corto sin adecuaciones, uñas recortadas y limpias

- Los padres y/o apoderado deberá justificar oportunamente sus inasistencias o tardanzas de sus hijos mediante el whatsApp de la institución.

- Expresarse adecuadamente con los demás, utilizando un lenguaje cortés, evitando el uso de palabras soeces en los diferentes espacios del ámbito educativo y su entorno social.

Responsabilidad de los padres de familia:

- Revisar tareas y otros comunicados por los grupos de WhatsApp que utilizaran los docentes y tutores de cada salón, además se implementará el classroom para enviar tareas.

- Pagar oportunamente cada fin de mes las mensualidades de su hijo(a).

- Enviar a sus hijos puntualmente y bien uniformados.

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026 Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. A los que desean se hará entrega de la Ficha Única de Matrícula digital.

2) Acerca del período de matrícula regular

♣ A partir del 12 de enero podrán acercarse a la Institución Educativa a realizar la matrícula correspondiente hasta el 13 de febrero, después de esta fecha se pone a disposición las vacantes de los que no matricularon.

Condiciones para la matrícula:

No tener deudas del año 2025 y haber cancelado la cuota de matrícula.

♣ La matrícula procede si no hay deudas, haber actualizado la información familiar, firmado y adjuntado el documento de "Aceptación de las condiciones de servicio educativo 2026"

3) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa.

b) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula es igual en cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 01

Nivel inicial, primaria y secundaria	Monto de matrícula	Oportunidad de pago	
		Mes	Días
Matrícula regular	S/ 260.00	Enero. febrero	Desde el 12 de enero al 13 febrero
Matrícula aplazados o extemporáneos	S/260.00	febrero	Desde el 16 de febrero al 20 febrero

c) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con el tipo de servicio educativo que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Inicial	Tipo de prestación del servicio	
	Presencial	
	Primaria	Secundaria
260	S/.360	360

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 04

Pensión	vencimiento	Pensión	vencimiento
Marzo	Jueves 01-04-2026	Agosto	Jueves 03-09-2026
Abril	Jueves 01-05-2026	Setiembre	Viernes 02-10-2026
Mayo	Martes 02-06-2026	Octubre	Lunes 02-11-2026
Junio	Jueves 02-07-2026	Noviembre	Martes 30-12-2026
Julio	Domingo 02-08-2026	Diciembre	Último día de clases

Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El monto del servicio educativo se podrá incrementar de acuerdo a ley de educación, el presente año escolar 2026 el servicio educativo es presencial, un solo turno y se desarrollará mediante las interacciones simultáneas y/o diferidas entre estudiantes, sus pares y sus docentes compartiendo el espacio físico, utilizando para dichas interacciones medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir las competencias requeridas para el grado en que se matricula.

d) Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso

La cuota de ingreso no se cobra.

Acerca de la forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso.

La I.E.P. Pedro Paulet Mostajo no cobra cuota de ingreso.

En caso cobrará, cuando el estudiante se retire de la IE o se traslade a otra institución antes de culminar el último grado superior brindado, el padre de familia podrá solicitar la devolución de la cuota de ingreso, para lo cual deberá indicar una cuenta bancaria a donde se efectuará el depósito o transferencia. El plazo y el cálculo para dicha devolución se efectuarán según lo establecido en la normativa sobre la materia.

e) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Nivel	2025			2024			2023			2022			2021		
	M	PP	CI	M	PP	CI	M	PP	CI	M	PP	CI	M	PP	CI
Inicial	200	250	00	180	220	00	180	200	00	00	00	00	00	00	00
Primaria	250	350	00	200	320	00	250	320	00	220	300	00	270	150	00
Secundar	250	350	00	200	320	00	250	320	00	220	300	00	270	150	00

M: Matrícula PP: Pensión de clases presenciales CI: Cuota de ingreso

f) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2026.

Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2026 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2024 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa (1er grado)
- 2) Copia de DNI de los padres, Copia de DNI del estudiante (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 3) Evaluación psicológica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 4) Resolución Directoral de traslado
- 5) Certificado de estudios
- 6) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 7) Libreta de notas
- 8) Certificado de comportamiento

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 11) vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

g) Acerca del número de vacantes disponibles y número de alumnos por aula.

La I.E. P. cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026:

Cuadro N° 07

Inicial	Vacantes	Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
3 años	20	1°	56	1°	50
4 años	20	2°	56	2°	50
5 años	20	3°	56	3°	50
		4°	56	4°	50
		5°	56	5°	50
		6°	56		

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Otros criterios que la I.E. vea por conveniente.

h) Acerca del plan curricular del año escolar 2026, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://colegiopedropauletcusco.edu.pe/>.

El año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 01 de marzo y finaliza el 28 de diciembre y se divide en 4 bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

Período	Inicio	Fin
I Bimestre	02-03-2026	08-05-2026
Evaluación	11-05-2026	15-05-2026
II Bimestre	11-05-2026	24-07-2026
Evaluación	20-07-2026	24-07-2026
Vacaciones de medio año	25-07-2026	09-08-2026

III Bimestre	11-08-2026	17-10-2026
Evaluación	13-10-2026	17-10-2026
IV Bimestre	20-10-2026	17-12-2026
Evaluación	14-12-2026	23-12-2026

i) **Acerca del sistema de evaluación**

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

. Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos para identificar o evidenciar nivel de logro en que se encuentran de los aprendizajes desarrollados mediante:

Rúbricas, Listas de cotejo, Evaluaciones escritas, Participación en clase, Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos.

Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

j) **Acerca del calendario del año escolar 2026**

El calendario del año escolar 2026 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: "Buen inicio del año escolar", "Día del logro", y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace:

<https://colegiopedropauletcusco.edu.pe/comunicados.php>

Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2026 se detalla a continuación:

Lunes a viernes	Inicial	Primaria	Secundaria
Hora de acceso	8:00 a	7:50	7:40
Tolerancia	8:30	8:00	8:00
Hora de salida	1:pm	13:50	14:20
Tiempo máximo de espera	1:30	14:30	15:00

k) **Acerca del número máximo de estudiantes por aula**

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2026. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Aulas inicial	Numero Máximo	Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
---------------	------------------	----------------------	------------------	------------------------	------------------

3 años	20	1° A y 1° B	27 por aula	1° A y 1° B	25 por aula
4 años	20	2° A y 2° B	27 por aula	2° A y 2° B	25 por aula
5 años	20	3° A y 3° B	27 por aula	3° A y 3° B	25 por aula
		4° A y 4° B	27 por aula	4° A y 4° B	25 por aula
		5° A y 5° B	27 por aula	5° A y 5° B	25 por aula
		6° A y 6° B	25		
		5°	27	5°	25
		6°	25		

l) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2026, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Servicio de apoyo	Presencial
Tópico	Sí
Psicología sin fines terapéuticos	Sí
Orientación vocacional	Sí

m) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

1) RDR 448-2016 y 3325-2021 que se encuentra visible en la oficina de la Dirección.

n) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director general de la institución educativa privada

El promotor de la institución educativa privada "Pedro Paulet Mostajo":

es la entidad promotora Pedro Paulet SAC con

RUC N° 20613191031 debidamente representada por su

Gerente : Livia Aymituma Ttito.

Directora: Livia Aymituma Ttito RDN° 329-2020

O) Cualquier otra información relacionada con los servicios educativos que ofrece la Institución Educativa.

Algunos documentos lo podrán encontrar con el siguiente link

<https://colegiopedropauletcusco.edu.pe/comunicados.php>

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Atentamente

Livia Aymituma Ttito

Directora: IEP. Pedro Paulet Mostajo